



ORDEN DE SERVICIO
R-0361

Nº: **61-00051-21**
Cite: **AJ/DNAF/DA/OSPC/51/2021**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION			
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000145	Objeto de Contratación:	Producción de piezas audiovisuales AJ 2021
Fecha de Elaboración:	10-nov-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o Razón Social:	MARTINEZ SERRANO MILENKA LIZETH (FILMCITY)	Propietario o Representante Legal:	MARTINEZ SERRANO MILENKA LIZETH
Dirección:	AV. ARCE 2303. EDIFICIO TORRE IDEA PISO 4 OFICINA 4B	Correo Electrónico:	milenska_martinez_s@yahoo.com
Teléfono:	2440080	NIT o CI:	5419087010

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Selección AJ/DNAF/DA/INFPC/66/2021 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/283/2021 firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Producción de cuña radial	Servicio	1	1.100,00	1.100,00
2	Producción de videos para redes sociales	Servicio	1	9.900,00	9.900,00
3	Producción de spot	Servicio	1	10.800,00	10.800,00
SON: VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					21,800.00

- CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
- Nota:** Según REPORTE DE PRECIOS OFERTADOS del 03 de NOVIEMBRE de 2021 y documentación presentada el 08 de Noviembre de 2021, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** Los productos (Ítems 1, 2, 3) se deberán entregar en base a los plazos establecidos en los términos de referencia, los que se computarán a partir del día siguiente hábil en que se firme la Orden de Servicio. El plazo establecido es de 10 días calendario.
 - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Oficina Nacional de la AJ, ciudad de La Paz zona de Obrajes calle 16 edificio Centro de Negocios, piso 2
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Unidad de Comunicación y Educación
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
 - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
 - Multas:** Se aplicará el 1% del monto total de la Orden de servicio por día de retraso en la entrega de los productos, si el monto supera el 3% la orden queda sin efecto.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES	
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de servicio en (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.	
 Hernán Manzaní Menéndez RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN UNIDAD NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO AJ	 FILMCITY
FIRMA Y SELLO AJ	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 11-11-2021



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556